

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80	pesetas línea
Los de subastas.....	0,60	»
Los demás no determinados.	0,50	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 46

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día once del corriente mes, acordó declarar incursos en el único grado de apremio a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por no haber satisfecho sus atenciones con la Excm. Diputación, a tenor de lo que preceptúan los artículos 107 y siguientes de la vigente instrucción de apremio.

Y, en ejecución de lo acordado, lo hago público por medio de la presente para conocimiento de las Corporaciones interesadas y demás efectos.

Santander, 17 de marzo de 1925.

El gobernador civil,

Ricardo Oreja Elósegui.

Ayuntamientos que se citan

Alfoz de Lloredo, Anievas, Argoños, Arnüero, Arredondo, Astillero, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Camaleño, Campóo de Yuso, Cartes, Castañeda, Comillas, Escalante, Hazas en Cesto, Hermandad de Campóo de Suso, Laredo, Las Rozas, Limpias, Los Tojos, Mazcuerras, Meruelo, Miera, Molledo, Noja, Pesquera, Potes, Reinosa, Reocín Ruesga, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, Soba, Solórzano, Suances, Torrelavega, Valdáliga, Tudanca, Valdeolea, Valderredible, Vega de Pas y Villacarriedo,

CAMINOS VECINALES

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Solórzano la apertura de la información que determina el artículo 7.^o del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 29 de junio de 1911, para declarar de utilidad pública un camino vecinal que, partiendo de indicado pueblo, barrio de Garzón, vaya a enlazar con la carretera provincial de Beranga a Cagigas Plantadas, en el barrio de La Llama, de orden del señor gobernador civil se señala un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesados puedan presentar sus reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1925.—El jefe de la Sección de Fomento, Leopoldo Soler.

SECCIÓN DE MINAS

Número 14.907

Don Carlos T. de Tolentino, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don José Berasátegui González, vecino de Torrelavega, ha presentado el 7 de los corrientes una solicitud de concesión con el nombre de «Demasia a Aumento al Burco», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Reocín, Ayuntamiento de Reocín, que linda con las minas «Aumento al Burco», «Aurora», «San Joaquín», «Donostiarra», «Demasia a Donostiarra», «San Enrique», «Demasia al Burco» y «El Burco».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 1.^a de la mina «Aumento al Burco», y desde él se medirán al N., 21° 30' O., 100 m., colocando la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a, al E., 21° 30' N., 300 m.; de 2.^a a 3.^a, al N., 21° 30' O., 100 m.; de 3.^a a 4.^a, al E., 21° 30' N., 100 m.; de 4.^a a 5.^a, al N., 21° 30' O., 100 m.; de 5.^a a 6.^a, al E., 38° S., 160 m.; de 6.^a a 7.^a, al S., 38° O., 250,77 m.; de 7.^a a 8.^a, al E., 38° S., 108 m.; de 8.^a a 9.^a, al S., 38° O., 167,80 m.; de 9.^a a 10.^a, al O., 38° N., 200 m.; de 10.^a a 11.^a, al S., 38° O., 340 m.; de 11.^a a 12.^a, al N., 21° 30' O., 118 m., y de 12.^a al punto de partida, al E., 21° 30' N., 202 m. quedando cerrado el perímetro.

La declinación occidental de aguja es de 15° 32' centesimales.

Y admitida dicha solicitud, por decreto de esta fecha, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 12 de marzo de 1925.—El ingeniero jefe, Carlos T. de Tolentino.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Contribución industrial y de comercio

CIRCULAR

Los trabajos para formar las matrículas de la contribución industrial y de comercio del próximo ejercicio económico de 1925 a 26 comenzará, en todos los Ayuntamientos de la provincia, en primero de abril próximo, ajustándose los señores alcaldes y secretarios a las reglas que contiene la edición del reglamento aprobada por Real orden de 1.º de enero de 1911 y que condensa esta Administración en las siguientes:

1.ª Las cuotas señaladas a cada una de las industrias que se hallan tarifadas son las aprobadas por Real orden de 23 de diciembre de 1922, publicadas en las «Gacetas de Madrid» de los días tres y siguientes de enero de 1923, o sea, las que figuran en las matrículas del actual ejercicio.

2.ª Serán incluidos en la matrícula todos los industriales comprendidos en la del corriente año que no hayan sido baja por cesación de industria o declaración de partida fallida, agregando todos los que fueron altas bien por espontánea voluntad o producidas por expedientes de ocultación y defraudación.

3.ª Respecto a la constitución de gremios, reparto de cuotas y reclamaciones se ajustarán los señores alcaldes a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del reglamento, cuidando mucho de los plazos en que han de verificarse todas las operaciones para que sus resultados se reflejen en la matrícula y ésta sea presentada en la fecha que en esta circular se señala.

4.ª Las matrículas se formarán por orden riguroso de tarifas. Las industrias de la tarifa 1.ª se relacionarán por orden de clases y, dentro de cada clase, por orden de epígrafes. En las tarifas 2.ª y 3.ª, además de sujetarse cada una al orden de epígrafes, se expresará con toda claridad en la casilla de industria la que corresponda con detalle de los elementos que la constituyen, sus medidas, según los casos, tiempo que funcionan, fuerza que les mueve, etcétera, con arreglo a los datos que es preciso conocer para aplicar el epígrafe base de la tributación. La tarifa 4.ª se dividirá en tres clases: la primera y segunda comprenderán todas las profesiones del orden civil y del judicial, respectivamente, guardando la correlación de conceptos, y la tercera abarcará todas las artes y oficios, siguiendo, como en la tarifa 1.ª, el orden de clases y epígrafes. En la tarifa quinta se relacionarán solamente las industrias de ejercicio fijo, o sea, las de la 1.ª sección, y éstas por el orden de clases y epígrafes.

Las matrículas se totalizarán por tarifas y al final se expresará el resumen de los totales de cada una, sumando todas las partidas para formar el total general de la matrícula.

El recargo para atenciones municipales se deducirá de la cuota del Tesoro y el del 5 por 100 para cobranza de la suma de los dos anteriores.

5.ª A cada matrícula acompañarán dos copias de la misma y dos listas cobratorias, integrando el original a ra-

zón de una peseta por pliego y las copias y listas a diez céntimos por pliego también.

Asimismo unirán al original las certificaciones siguientes, autorizadas por el alcalde y secretario:

a) Una expresiva de que en la fecha de formación de la matrícula no existen en el distrito municipal más industriales que los comprendidos en aquel documento.

b) Otra en que se haga constar las ferias y mercados que se celebren en el distrito.

c) Otra en que, con relación al libro de actas de sesiones, se exprese literalmente el acuerdo del tanto por 100 que se haya fijado como recargo municipal sobre la contribución industrial.

d) Otra en la que conste el nombre y residencia del médico o médicos que tienen a su cargo la titular facultativa y ejercen la profesión en el término municipal.

e) Otra de individuos que ejerzan industria en ambulancia.

6.ª Las mencionadas matrículas, con sus duplicados y justificantes, han de ser presentadas en esta Administración terminadas para su aprobación, antes del 10 de mayo próximo.

6.ª La morosidad en el cumplimiento de este servicio será castigado en la forma que determina el artículo 70 del reglamento de la contribución industrial.

8.ª En las matrículas se hará constar con toda claridad el nombre y los dos apellidos de los industriales.

9.ª Terminada la matrícula se anunciarán en el «Boletín Oficial» y por edictos en los sitios de costumbre, haciendo saber que se halla de manifiesto en la Secretaría dicho documento para que en el plazo de diez días puedan los industriales enterarse de su clasificación y cuota señalada y formular las reclamaciones que consideren convenientes.

Ruego y encargo muy encarecidamente a los señores alcaldes y secretarios la mayor actividad y celo en el cumplimiento del servicio a que se refiere la presente y tengan entendido que me contrariará en extremo verme precisado, por razones de mi cargo, a proponer correcciones de ningún género.

Santander, 16 de marzo de 1925.—El administrador de Rentas públicas, José Fagoaga. 324

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Provisión de escuelas nacionales con carácter provisional en maestros por el quinto turno del artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio.

(CONCLUSION)

346.—D. Emilio González Mazaira; Lober, Lugo.

347.—D. Enrique Iglesias Rodríguez; Baamonde, Lugo.

348.—D. Segundo Sastre Bernabé; El Pego, Zamora.

349.—D. Mariano Seco Cárcena; Aldeacipreste, Salamanca.

350.—D. Pedro Avellano Sala; Salinas de Añana, Alava.

351.—D. Manuel Velo Martiñán; Santa Cruz de Corujo-Oleiros, Coruña.

352.—D. Jaime Ferrer Lladó; Suigla-Caravaca, Murcia.

353.—D. Andrés Fernández de Bentecourt; Sauzal, Canarias.

354.—D. Juan Sancho Llodrá; Mercadal, Baleares.

355.—D. Félix Rubio Merino; Villacid del Campo, Valladolid.

356.—D. Francisco Romero Martín; Paranta, Málaga.

357.—D. Gregorio Fernández Pérez; Tapioles, Zamora.

- 358.—D. Santiago Gil Díaz; Coronada; Fuente Obajuna, Córdoba.
- 359.—D. Antonio Moure Baños Rajo; Poyo, Pontevedra.
- 360.—D. Ignacio Salvador Aldea; La Caba-Tortosa, Tarragona.
- 361.—D. Severino Fresno Manrique; San Carlos del Valle; Ciudad Real.
- 362.—D. Emilio Anaya Hernández; Gajates, Salamanca.
- 363.—D. José A. Suárez García; Tellega-Ribera de Arriba, Oviedo.
- 364.—D. Salomón Calle Salau, Sastres-Colunga, Oviedo
- 365.—D. Angel Fraga Oroda; Rubuan Valle de Oro, Lugo.
- 366.—D. Prudencio Vallina Santianes; Baña-Mieres, Oviedo.
- 367.—D. Juan F. Logroño Logroño; Casavieja, Avila.
- 368.—D. Crescencio Martín Vicente; Villanueva del Arzobispo, Jaén.
- 369.—D. Francisco Pérez de Gracia Mesa; Alcaracejas, Córdoba.
- 370.—D. Víctor Calatayud Tortosa; Alcudia, Castellón.
- 371.—D. Apolinar J. Hevia Menéndez; Somado-Pravia, Oviedo.
- 372.—D. Juan Vindel Guerrero; Andilla, Valencia.
- 373.—D. Lope T. Martínez Albarcos; Valdepeñas, Jaén.
- 374.—D. Anselmo San Juan Pisón; Povedilla, Albacete.
- 375.—D. Saturnino María de la Peña García; Coria, Soria.
- 376.—D. Manuel Bernarda; Villa de Chinchilla, Albacete.
- 377.—D. Francisco Rubio Cerón; San Nicolás del Puente, Sevilla.
- 378.—D. José Serrano García; Burgillos, Sevilla.
- 379.—D. Francisco Peus Peus; San Luis, Baleares.
- 380.—D. Juan B. Martín Sánchez; Sotalbe, Avila.
- 381.—D. José Varela Varela, Guadalcazar, Córdoba.
- 382.—D. Salustiano Hernández Velasco; Monsagre, Salamanca.
- 383.—D. Daniel Calvo Porte; Carrascosa del Campo, Cuenca.
- 384.—D. Benito Navarro Sarmiento; Carrizal, Gran Canaria.
- 385.—D. Pedro Limorte del Olmo; Landete, Cuenca.
- 386.—D. Julio Díaz Casarrubios; Villanueva de Vogas,
- 387.—D. Manuel Iglesias Consteula; Noalla de Sanjénjo, Pontevedra.
- 388.—D. Viriato Machi Roched; Canet Lo Roig, Castellón.
- 389.—D. Manuel Trillo Torija; Montalbo, Cuenca.
- 390.—D. Ladislao García Algoba; Valsequillo, Córdoba.
- 391.—D. Manuel García Nodar; Ribela-Estrada Pontevedra.
- 392.—D. Hermenegildo Pérez Peña; Mirro de Agreda, Soria.
- 393.—D. Julio A. Díaz Lara; Almodóvar del Campo. Auxiliaría, Ciudad Real.
- 394.—D. Horacio Vasallo Gutiérrez; Muelas de los Caballeros, Zamora.
- 395.—D. Luis Magro Hernández; Campillo de Arenas, Sección graduada, Jaén.
- 396.—D. Alfredo Blázquez Montero; San Martín de la Vega, Avila.
- 397.—D. Martín Pujolar Caragol; Beuda, Gerona.
- 398.—D. Eradio Alonso Guerra; La Riera-Cangas de Onís, Oviedo.

399.—D. Fernando Lozano Casas; Barcones, Soria.

400.—D. José Antón Cerrera; Bot, Tarragona.

Los anteriores nombramientos son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose formular reclamaciones contra los mismos en el término de quince días y por conducto de las Secciones Administrativas.

Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo que se publica en este periódico oficial en armonía con lo que dispone la R. O. de 31 de enero de 1924, artículo 3.º; admitiéndose reclamaciones, dirigidas al ilustrísimo señor encargado del Despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, en papel de una peseta, durante el plazo de quince días, que termina el 25 del mes actual, acompañándose los documentos justificativos al efecto, con oficio al jefe de la Sección.

Santander, 11 de marzo de 1925.—El jefe de la Sección, J. Cano.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUBASTAS

El día primero de abril próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la tercera subasta de 100 robles del vigente plan, señalados en el monte «Riolastra», bajo el nuevo tipo de 800 pesetas, y con las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 96, correspondiente al día 11 de agosto último, y un plazo para su aprobamiento y extracción hasta el 30 de septiembre próximo.

El día 6 de abril próximo tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cartes, bajo la presidencia del señor alcalde, las subastas siguientes:

Primer lote: A las 10 de la mañana, 325 robles secos y enfermos en los sitios Capacera y Capadilla hasta Cambera Alta, del monte «Valcaba y Cotejón», con un volumen de 100 metros cúbicos y bajo el tipo de 750 pesetas.

Segundo lote: A las 10,30 de la mañana, de 306 robles secos y enfermos en los sitios desde Cambera Alta hasta la Cuesta del Peral y margen derecha de la Canal del Oso del mismo monte, con un volumen de 150 metros cúbicos y bajo el tipo de 1.500 pesetas.

Tercer lote: A las once de la mañana, de 188 robles secos y enfermos, en los sitios de la margen izquierda de la Canal del Oso desde el campo de la Pinzadera hasta los Hoyos, con un volumen de 100 metros cúbicos y bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Cuarto lote: A las 11,30 de la mañana, de 114 robles secos y enfermos, en los sitios desde el Campo de la Pinzadera hasta el Serradero del citado monte, con un volumen de 50 metros cúbicos y bajo el tipo de 750 pesetas.

Quinto lote: A las 12 de la mañana, de 125 robles secos y enfermos, también del citado monte, con un volumen de 50 metros cúbicos y bajo el tipo de 500 pesetas y con sujeción a dichas condiciones. Todos estos aprovechamientos terminarán el 30 de septiembre próximo.

El día 27 de abril próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Felices de Buena,

bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta por cinco años de 1.000 estéreos de rozo, 250 metros cúbicos de arcilla y 250 metros cúbicos de piedra para combustible de una tejera en el monte «Tejas y Dobra», bajo el tipo de 1.250 pesetas los cinco años, aprovechándose cada año 200 estéreos de rozo, 50 metros cúbicos de arcilla y 50 metros cúbicos de piedra, y 250 pesetas anuales, con sujeción a las condiciones antes citadas.

El día primero de abril próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camaleño la segunda subasta de 30 hayas del monte Canales, bajo el tipo de 210 pesetas y con sujeción a dichas condiciones.

El día primero de abril próximo, a las 11 de la mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Pesaguero, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la cuarta subasta de 12 encinas de monte «Dehesa» del pueblo de Obargo, bajo el nuevo tipo de 60 pesetas y con sujeción a dichas condiciones.

El día 27 de abril próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Herrerías, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 50 robles viejos y enfermos del monte «Gedillo y otros», con un volumen de 80 metros y bajo tipo de 1.600 pesetas, con sujeción a dichas condiciones.

El día 27 de abril próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Piélagos, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 86 arrobas de carbón de procedencia fraudulenta, depositadas en poder del alcalde del barrio del pueblo de Renedo, bajo el tipo de 86 pesetas y con sujeción a dichas condiciones.

Santander, 18 de marzo de 1925.—El ingeniero-jefe, Juan Herreros.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Muñoz y García-Lomas, juez de primera instancia del Distrito del Oeste de Santander.

Hago saber Que en ejecución de sentencia del juicio ejecutivo del procurador M. Ochoa, en representación de la Sociedad «Gómez Ruiz Rebolledo y Compañía», contra don José Royano Velasco, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se saca a pública subasta, por término de ocho días, el automóvil Sedan Ford, S. 1663 E, pintado de negro, de cuatro asientos y cuatro portezuelas, con dos faros y una cubierta de repuesto, nueva, Michelin, siendo los faros eléctricos y pequeños, el cual automóvil ha sido embargado a éste y justipreciado pericialmente en cuatro mil pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán asistir al remate, que se celebrará el día seis de abril próximo, a las doce, y en él no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación y para tomar parte ha de consignarse previamente el diez por ciento del tipo de subasta.

Dado en Santander a diez y siete de marzo de mil novecientos veinticinco.—Juan Castrillo.

Félix Santos Gómez Seco, hijo de Ricardo y de Angelina, natural de Carmona (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Carmona, y sujeto a expediente por

haber faltado a concentración al 6.º Regimiento de Sanidad militar para su destino a Cu.rpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor coronel de Infantería don Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 16 de marzo de 1925.—El juez instructor, Carlos G. Castaños. 328

CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción del Distrito del Oeste de Santander, en providencia recaída en el sumario que instruye con el número 25 de 1922, por violación de correspondencia, contra el ex cartero Bruno Daniel Gautier González, tiene acordado que se cite en forma legal a los sujetos que luego se dirán, como destinatarios, remitantes o interesados en las cartas violadas, así como también a cuantos se crean perjudicados o puedan serlo en el hecho de autos, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de esta cédula, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en locales de la planta baja del Palacio municipal de esta capital, a prestar la correspondiente declaración, y serles ofrecidas las acciones del procedimiento, así como, los que sean destinatarios, a recoger las cartas a ellos dirigidas y que hasta la fecha no ha podido entregárseles por no haber sido hallados en el domicilio que aquéllas indicaban.

Destinatarios

Guillermo Pereira, soldado, Nador.
Faustino Nieto Trueba, ídem.
Antonio Manero, Melilla.
Enrique Escudero, ídem.
José G. de Mazarrasa, ídem.
Tomás Miguelez, Nador.
Nicolás González Martínez, Melilla.
Benito Lugo, ídem.
Juan Gutiérrez Cano, ídem.
Luis Villanova Rattacci, Zeluán.
Francisco Real Quintana, Melilla.
Antonio Marcos, Nador.
Teodoro de la Cava, Melilla.
Luis Rodríguez Martínez, ídem.
Francisco Bartolomé, Valencia.
José Rodríguez Urbano, Melilla.
Francisco Solar, ídem.
Eliseo Vaquero, ídem.
Juan Antonio Casado Usin, ídem.
Prudencio Peredo, Valladolid; Florida, 10, segundo.
Juan Ostench, Hotel Español, Valladolid.
Anastasia Zorrilla; Marina Escolar, 11, ídem.
Agustina González, Santamarina, ídem.
Inés Cacho; Avenida Alfonso XIII, 3, ídem.
Pedro Sañudo Crespo; Relatores, 13, ídem.
Miguel Díaz; Florida, 10, ídem.
María López, Madrid.
Mariano Jordan, Vallecas.
Adolfo Gutiérrez, Róiz.
Leopoldo García, Los Corrales.
Pilar Villanueva, Mollado Portolín.
Purificación Gutiérrez, Villalpando.
Pedro Gutiérrez, Llanes.
Celso Gutiérrez, Puentenansa.
Rogelio Santa María, soldado, Logroño.
José Cuevas Aller, Hospital, Sevilla.
José Santamaría, Bailén, Logroño.

Teodoro Martínez, Ramales.
 María Pelillo, Venta de Baños.
 Josefa Martín Cuadrado, Segovia.
 José Folgueiras, soldado, Lugo.
 José M. Goya, Gibaja.
 Máximo Carro, soldado, Melilla.
 Avelino Zorrilla Ruiz, ídem.
 Dionisio Fernández, ídem.
 José Antonio Somarriba, ídem.
 Enrique Gómez de la Torre, ídem.
 Pedro García Amo, ídem.
 Fernando González Montes, ídem.
 Emilio González Puerto, ídem.
 José María de la Riva López, ídem.
 Mariano Caldas, ídem.
 Antonio L. de Arroyaba, ídem.
 Natalio González Amor, ídem.
 José Pando Fernández, ídem.
 Serafín Poncela, ídem.
 Eusebio M. Rodríguez, ídem.
 Julio Mieta, ídem.
 Ignacio G. Ménez Lafuente, ídem.
 Angel Sáinz de la Maza, ídem.
 Manuel Sánchez, ídem.
 José de Cavia Aguirre, ídem.
 Fernando González Montes, ídem.
 Julio Vela, ídem.
 Miguel Juez, ídem.
 Pedro García Hoyo, ídem.
 Fortunato Núñez, ídem.
 Francisco de la Fuente, ídem.
 Manuel Arauna, ídem.
 Emilio Valle, ídem.
 Higinio Andraca, ídem.
 Severino Setián, ídem.
 Gorgonio Echazarra, ídem.
 Pedro González Fernández, ídem.
 José Simal Palomera, ídem.
 Francisco Rollo, ídem.
 Luis Delgado Torre, ídem.
 Marciano Herrero, ídem.
 Eusebio Bolado, ídem.
 Rufino Borrego, ídem.
 Albino Pajares, estudiante, ídem.
 Miguel Canales, soldado, ídem.
 José Duarte, ídem.
 Modesto Castanedo Sáinz, ídem.
 Manuel Rodríguez, ídem.
 Rufino Decimavilla Rodríguez, ídem.
 Ramón Ferro Fernández, ídem.
 Abilio Duarte, ídem.
 Joaquín Mas, ídem.
 Gil Díaz, ídem.
 Paulino Toca González, ídem.
 Alberto Laza, ídem.
 Manuel Alonso, San Mamés, Bilbao.
 José Herrera, soldado, Cádiz.
 Joaquín Iglesias, ídem, Ceuta.
 Claudio Coter, Renedo.
 Cayetano Crespo Herrero, Burgos.
 Pepita Calva, Renedo.
 Jenaro Cifuentes, vapor español, Sevilla.
 Felipe Espinosa, marino, Ferrol.
 Pablo Rodríguez, sacerdote, Tanos.
 Manuel Echevarría, marino, Ferrol.
 Fermína Vega, La Coruña.
 Antonio García; Trafalgar, 18, tercero, Madrid.
 Ramón Jiménez, Cuatro caminos, ídem.

Rafael Pérez; San Bernardo, 64, 1.º, ídem.
 Anastasia Piedrahita; Goya, 53, ídem.
 Julio Pérez; Peñalver, 21, ídem.
 Feliciano Beltran; Recoletos, 16 3.º, ídem.
 Eulalia Herrera; Sagasta, 7, ídem.
 Valentina Barquerín; Almirante, 33, ídem.
 Gumersinda García, Colegio Franciscanos, ídem.
 Miguel Cavia; Silva, 68, ídem.
 José Lois, Escolta Real, ídem.
 Luis Ibáñez Ibáñez, ídem.
 Eloina Mantecón; Velázquez, 12, ídem.
 Josefina E. de Díaz; Montes Ergunza, 40, ídem.
 Julia Godino Corral, Lista de Correos, ídem.
 Manuela García; Mendizábal, tienda, ídem.
 Jerónimo Rubio; Ilustración, 14, ídem.
 Micaela Ortiz; Abascal, 6, 1.º, ídem.
 Florentino Martínez Mingo; Arenal, 21, ídem.
 María Reina; Génova, 10, 3.º, ídem.
 León Martín, Escolta Real, ídem.
 Celestino Pérez López, soldado, Ceuta.
 Alfredo Laguno Bernabeu, ídem ídem.
 Luis Alvarado, ídem ídem.
 José Sánchez, ídem.
 Salvador Castro Martínez, ídem ídem.
 Emilio Reventun, ídem ídem.
 José García González, ídem ídem.
 Julio Torre, ídem, Madrid.
 Rafael A. Mazarrasa, Hospital, Melilla.
 Jesús Sánchez Sobaler, soldado, Ceuta.
 Juan López Castellano, carabinero, Santander.
 Román Gutiérrez Portilla, Santiago de Cuba.
 Ramón Sánchez Alba, marino, Coruña.
 Marcelino Castanedo; Villalar, 1, Madrid.
 Luciano Malumbres, soldado, Melilla.
 Petra González; Florida, 13, Santander.
 Fernando López Vega; Cima, 41, Sevilla.
 Florentino Negrete; Concordia, 36, Santander.
 Pepita Ruiz Cossío; Cubo, 2, ídem.
 Eusebio Reguilón, navegante, Sevilla.
 Pedro González, Gijón.
 Juan del Hierro Peña, San Esteban de Pravia.
 Felipe González; Nuncio, 1, Madrid.
 José Menéndez, navegante, Gijón.
 Elvira Galdós; Carmen, 29, ídem.
 Victoria Postigo; Parayo, 8, Málaga.
 Pedro García, navegante, 9, Sevilla.
 Narcisa López; Oficios, 2, Escorial.
 Amparo Sisniega, Pámanes.
 Alejandro López Abad, prisión, Almería.
 Manuel Llanos, hospital, León.
 Miguel Herrero; Coso, 42, Zaragoza.
 Tomás Castro Castillo, marino, Gijón.
 Emilio Agudo Moral; Canuto, 35, Barcelona.
 Paulino Laza, marino, Cartagena.
 Plácido García Amoros, Ferrol.
 Gregorio Jiménez, fonda, Palencia.
 Manuel Montes, soldado, León.
 Agueda Frutos; Salud, 14, San Sebastián.
 Saturnino González, soldado, Logroño.
 Pedro Gandarillas, Santoña.
 Antonio Arenal, soldado, Santoña.
 Eloy Colado, ídem ídem.
 Manuel Liaño Chaves, Hospital Militar, Burgos.
 Luis Alonso Pérez, hotel, Pontevedra.
 Tomás Ruiz San Miguel, soldado, Valladolid.
 Inés Ríos, Santa Cruz.
 José Embeita, navegante, San Pedro de Pinatar.
 Ramón Quesada Díaz, Ribadesella.

- Pedro Carrera Herrera, Málaga.
 José Sáñudo, San Lúcar de Barrameda.
 Adolfo Aller, Concejo de Aller.
 José Ortiz, prisión, Burgos.
 Nicanor Ortiz Gutiérrez, Ocejo.
 Juan Gómez Sierra, soldado, Murcia.
 Félix Lleo Felier; Hotel Sol, Zaragoza.
 Adela Rodríguez, Salces.
 Pepita Boada, Casetas.
 Manuel Herranz; Plaza Catedral, 8, Cádiz.
 José Balbás, soldado, Salamanca.
 Arturo Carranceja, Estanco, Liaño.
 Nicolás Hernando Montes, Ciruelos de Cervera.
 Juan Renieblas Martínez, Círculo Católico, Orihuela.
 Pedro Carrera Herrera, soldado, Málaga.
 Francisco Peral Pérez, soldado Infantería Marina, San Fernando.
- Conrado Martín, soldado del Tercio, en Dar Drius.
 Luis Barros Castillo, navegante, Coruña.
 Elisa García, Renedo de Piélagos.
 Antonio Salazar, Excelsior Hotel, San Sebastián.
 José Vallejo; Urbiete, 53, ídem.
 María Cuenca; Larramendi, 5, ídem.
 Antonio García; Alameda, 8, Fuenterrabía.
 Teresa Mallo; Libertad, Valencia.
 Pedro Laporta, Prisión, San Miguel de los Reyes, ídem.
 José María Lafuente; Universidad, Madrid.
 Máximo Bragado; San Isidro, 2, ídem.
 Dolores Muñoz; Concepción, ídem.
 Manuel Borrás; Cuatro Vientos, ídem.
 Domingo González, Cabárceno.
 Valeriano Martínez, Santa Cruz de Iguña.
 Antonio Cubias, Sotero de Montes.
 Millerado Iñigo, ídem.
 Pablo Jiménez, Rioseco.
 José Manuel Tagre, Molledo Portolín.
 José Martínez, Ceceñas.
 Esteban Pezuela, regimiento Andalucía, 52.
 María Barreda, Madrid.
 Sabina Gómez, ídem.
 Manuela Ruiz; Hortaleza, 85, ídem.
 Lorenza Higuera; Pez, ídem.
 Cesáreo Cotera, ídem.
 Cándida Martínez; Alcalá, 47, ídem.
 Marcela Ruiz; Madera, 55, ídem.
 Francisco Díez Belda; Unión, 3, ídem.
 Rosario Sáinz Rozas; Columela, 13, ídem.
 Fernando Ochoa; Victoria, 2, ídem.
 Piedad Alonso Vallina, Torrelavega.
 Julia F. de Hernández; Consolación, ídem.
 Dolores, mujer de Rogelio, Estanco, Freay.
 Manuel Rodríguez, Liérganes.
 Benito Alonso, ídem.
 Ezequiel Escudero; Toledo, 93, Madrid.
 Eusebio Ibáñez, ídem.
 Martina González, Vigo.
 José Álvarez Díaz, Casas de Penedo.
 Adela Álvarez, Palencia.
 Arsenio García, Carriedo.
 Atanasio Gómez, Santiurde.
 José San Martín, Aricachea, Bermeo.
 Santos Sánchez, La Hermida, Beges.
 Remedios Balcontín, Corralón de Quebrantada, Torrelavega.
 Aurora Gutiérrez, ídem.
 Eusebio Bajo Ramírez, Tolosa.
 Adela Díaz; Medio, 19, Santander.
 Manuel Ruiz, Corrales de Buelna.
- Celedonio Martínez, Barcelona.
 Irene Moncho Pérez; Virgen de Gracia, ídem.
 José Bustamante, Fonda Paseo Navarra, ídem.
 Adolfo Valdor, ídem.
 Josefa C. Viuda Miralvell; Lacería, 38, ídem.
 Manuel Seoane, Zorroza.
 Angel Rubio, fotógrafo, Ceuta.
 Marcelina Sotil; Prím, 43, San Sebastián.
 Nemesio Martínez, Regimiento Ingenieros, ídem.
 Teodosio Cano, Hospital, Reinosa.
 Claudio Moisés Ruiz, carpintero, C. Naval, ídem.
 Fernando Valdecillo, ídem ídem.
 Mariano Movellán, Plazuela de la Casetas, ídem.
 Eloisa Méndez, Plaza Cristina Martos, Madrid.
 Marcela Ruiz; Príncipe de Vergara, 23, ídem.
 Asunción Vázquez; Ramón de la Cruz, 22, ídem.
 Máximo Pérez Sierra, ídem ídem.
 Salvador Enereas; Gaztambide, 9, ídem.
 Agustín Sánchez Jorda, soldado, Ceuta.
 Tiburcio Martínez; Independencia, 3, Vitoria.
 Wenceslada Alvarez, Hospital, San Sebastián.
 Francisco Mur; Bailén, 148, Barcelona.
 Paulino Laza, Villamil, marino, ídem.
 Francisco Arechavala, Villaverde de Trucíos.
 Restituto Róiz, marino, Ferrol.
 Paz de la Roza, Mejorada del Campo.
 Paz Bravo, Costanilla de los Angeles, Madrid.
 Emilia Crespo; Colmenares, 5, ídem.
 Carolina de Trabazo; Magallanes, 20, ídem.
 Víctor de Carbajal; Apartado 879, ídem.
 Rafael Jorde, maestro, ídem.
 Avelino Puente; Ancora, 8, ídem.
 Gabriela del Hoyo; Valencia, 14, ídem.
 Miguel Martínez, Travesía de San Martínez, 18, ídem.
 Felipe Martín, Hotel Colón, ídem.
 Loreto Puyol; Goya, 39, ídem.
 Miguel Lazque; Biombo, 6, ídem.
 María Bravo; Fuente, 10, ídem.
 Manolo Cortines, alumno de Ingenieros, ídem.
 Julio Cavadas, Nicolás Moreales, ídem.
 José María González de Trevilla, hijo; Hermosilla, 34, ídem.
 Manuel Alexandre, internacional, ídem.
 Jesús Oriente, C. Alabarderos, ídem.
 Mariano Mardomingo; Zabala, 25, ídem.
 Nicolás Bravo, ídem ídem.
 Dolores Ortueta de García; Sanatorio, ídem.
 Lalí Galvarriato; Fuencarral, 159, ídem.
 Higinia Nestar; Divino Pastor, 27, ídem.
 Sebastián Marco; Mayor, 25, ídem.
 Isidoro Yarto, Concepción Jerónima, ídem.
 Otras varias cartas indeterminadas y sin clasificar, por falta de datos.

Remitentes

- Elías Agüero, Parbayón.
 Victorina Abelán; Mercado del Este, 141, Santander.
 Angelita Achade.
 Micaela Acedichu; Peña Herbosa, 37, ídem.
 Vicente Albert, Mazarrasa.
 José Arias.
 Eutiquio Álvarez, Casas de Pedro, Santander.
 Laura Alonso; Ruamayor, 35, ídem.
 Padre Andrés, Carmelita, descalzo.
 Josefa Avelán, Mercado del Este.
 Cayetano Agüero Revilla, Cuatro Caminos, ídem.
 Mercedes Aja Llano; Wad Ras, 1, ídem.
 Miguel Aldasoro, Daoiz y Velarde, 7, ídem.

- Lucía Aranguren, Torrelavega.
 Alfredo Alonso, Santa Lucía, 11, Santander.
 Tomasa Arruit, Alta, 8, ídem.
 Eleodoro Antón Ortega, ídem.
 Juan Artola, Santander.
 Luis Alaiz, ídem.
 Regina Alonso Ruiz; Mendez Núñez, 18, ídem.
 Gerardo Antolín Padilla; Magallanes, 37, ídem.
 Rafaela Anglasell; Isabel II, 10, ídem.
 Amelia Arroyo; General Espartero, 19, ídem.
 Flor Aguirre; Moret, 21, ídem.
 Victorina Alcalde, Floranes, ídem.
 Consuelo Alvarez, Astillero.
 Cayetano Argidero; Paseo Canalejas, Santander.
 Manuel Bolado Sáinz, Barreda.
 Damiana Bilbao; Puerto Chico, Santander.
 Antonio Blanco; Río de la Pila, 41, ídem.
 Joaquina Burell; Daoiz y Velarde, 47, ídem.
 Balbina Alvarez; Isabel, Banco España, ídem.
 Eulalia Bustamante, ídem.
 Anselmo Bracho; Ruamayor, 23, ídem.
 Fernando Bergado; Fernández, Alfonso; Daoiz y Velarde, 7, ídem.
 Timoteo Benito Salvador; Vargas, 15, ídem.
 Isidoro Bartolomé; Ruamayor, ídem.
 Severiana Bolívar; Puente, 7, ídem.
 Pedro Balbás Agüero; Cueto.
 María Vallela; Santander.
 Gabriel Barahona; Atalaya, 19, ídem.
 Ascensión Basabe Quevedo; Alameda, ídem.
 Mercedes Blanco, Méndez-Núñez, ídem.
 Antonio Bolado, Santoñanes.
 Manuel Balsan, navegante.
 Antonio Baunatique.
 Vicente Bartolomé; Cádiz; 1, Santander.
 Dionisia Benito; Méndez Núñez, 16, ídem.
 María Luisa Crespo; Méndez Núñez, Santander.
 Patricio Cuyas, ídem.
 Vicente Caballero Camero, Benavente.
 Juan Santiago Casado; C. Altas, 37, Santander.
 Arturo Calvo.
 Obdulia Cordes.
 Antonio Cimiano; calle de Torrelavega, Santander.
 Rita Colina; Méndez Núñez, 5, ídem.
 Ignacio Castillo de la Cruz, guardia civil, ídem.
 Tomasa Camero Villario, Antonio López; 15, ídem.
 Paulino Carnicero.
 Vicente Cuanda Peláez, Habana.
 Arsenio Calvo Díez, C. Altas, Santander.
 Roberto Cagigal.
 Adelaida Cieza Mier; Alta, 27, Santander.
 Feliciano Campo Ruiz, soldado, ídem.
 Domitila Canales; Calderón, ídem.
 José Camañas, Valencia.
 Francisco Conde, Liaño.
 Eloisa Cabrero Torre; Ruamayor, 13, Santander.
 Eutiquio Concejo; Alta, 45, ídem.
 Leonor Crespo; Arrabal, 12, ídem.
 Eduardo Cosío, Habana.
 Remigio y Petra Canales, Santander.
 María del Carmen Campo; General Espartero, 3, ídem.
 Aureliano Castanedo, Muriedas.
 María Castanedo, Herrera.
 Froila Castanedo, ídem.
 Dolores Cagigal; Lope de Vega, 5, Santander.
 Andrea Cárabes, Cádiz, ídem.
 Angel Cedrún de la Pedraja, Marruecos.
 Luis Caño Cobo, Monte.
- Jesús Castañeda García; C. Altas, 8, Santander.
 Fernando Cuñado; Santa Lucía, 10, Santander.
 Pedro Juan Campo, navegante.
 Julia Centeno; Gibaja, 3, Santander.
 Pedro Caldero; C. Altas, 41, ídem.
 Carmen Crespo; Madrid, 12, ídem.
 Benjamín Cuesta; Cervantes, 7, ídem.
 Antonio Cosío; Carlos, III, ídem.
 Luis Callejo Rodríguez, café español, ídem.
 Gil de la Colina; Ruamenor, 21, ídem.
 Antonio Carral Martínez, M. Núñez, 13, ídem.
 Brigida Carrasco, San Salvador.
 Buenaventura Cortiguera, Cajo.
 Adolfo Chamorro Cobo, comandante Sanidad militar.
 Teresa Diego Pardo, Santander.
 Wenceslao Delgado; Fernando VI, Madrid.
 Felipe Díaz, Cieza.
 Pedro Díez Gutiérrez, San Salvador.
 María Dosal; M. Pelayo, Villa Gallo, Santander.
 Antonio Domingo Juan; C. Altas, 47, ídem.
 Fernando Díaz Fernández, Bonifaz, ídem.
 Milagros Díez, ídem.
 María Domingo, Camargo.
 María Dueza, Zurita.
 Pía Diego; Castelar, A. Santander.
 Cayetano Díez; Ruamayor, 15, ídem.
 Piedad Delgado, ídem.
 Basilisa Díaz; Velasco, 11, ídem.
 María Luisa Diego; Sánchez Porrúa, 57, ídem.
 María Escalante Cosío; Correo, 7, ídem.
 Ramón Echevarria; M. Núñez, 15, ídem.
 Luisa España; Hernan Cortés, 7, ídem.
 Enrique María de Eramilla y Castillejos, vapor «Reina Cristina».
 Alejandro Extremo; Cervantes, 5, Santander.
 Francisco Espinosa Aguilar.
 Celedonio Escobedo, ídem.
 Leoncia Falla; Cádiz, 1, ídem.
 Mariano Fuente Hierro; López de Vega, 5 ídem.
 Antonio Fernández; Madrid, 8, ídem.
 Fridalina Fernández, Cajo.
 Manuel Fernández, Larache.
 Angela Fernández; Alta, 31, Santander.
 Eutimio Fernández; Calzadas Altas, 45, ídem.
 Esperanza Fernández y Fernández; Cádiz, 3, ídem.
 Mercedes Furon, Banco España, ídem.
 Manuela Fernández Losada; Muelle, 3, ídem.
 Bernabé Fernández, garage Vallina, ídem.
 Salitos Fernandez; Cornelia, 12, ídem.
 Modesto Fernández; M. Núñez, 13, ídem.
 Mariano Fuertes, ídem.
 Juana Flores Monje; Concordia, 34, Santander.
 Emiliana Fernández Aragón, Santander.
 Florentina Fernández, Floranes; F, ídem.
 Victoria Francisco; Padilla, 4, ídem.
 Mercedes Fernández; Burgos, 29, ídem.
 Obdulia Fernández, ídem.
 Isabel Fernández, ídem.
 Joaquín Fernández Vega, ídem.
 Eduardo Fernández Sierra, Santoña.
 Aurelia Fernández, Santander.
 Gumersinda Fernández; Magallanes, 5, ídem.
 Segundo Fernández, Cabezón.
 María del Carmen Fuente; Méndez Núñez, 16, Santander.
 Eufrasio Fernández; M. Pelayo, 11, ídem.
 Luis Fernández, Las Presas.
 Lucas Fernández, Carruajeria, Laurios.

- Félix Fernández Campos, Méjico.
 Matilde Fernández; Ruamayor, 28, Santander.
 Manuela Fernández, Adarzo.
 Ramón Gutiérrez, Torrelavega.
 Fidela González, Villapresente.
 María Goyo.
 Leonor Gómez; Burgos, 5, Santander.
 Ramón González.
 Concepción Gutiérrez, Plaza del Príncipe, Santander.
 Faustino García; Méndez-Núñez, 6, ídem.
 Romero Gómez; Castelar, 17, ídem.
 Obdulia Gómez Pérez; Vargas, 37, ídem.
 Leonor Gómez Gutiérrez, ídem.
 Gregoria Ganudo, ídem.
 Narciso González, ídem.
 Timoteo Gil y su esposa.
 Piedad García, ídem.
 Sixto Gutiérrez, Arlanzaón.
 Constantina Gago, Ruamenor, Santander.
 Facundo López, ídem.
 Honorio Jiménez, soldado, Tetuán.
 Manuel González; M. de Luarca, 2, Santander.
 José María González, Irauregui.
 Pedro González, Alto Caserío.
 Aurelio García, Peña del Cuervo, Santander.
 Erotesa Gómez; Embajadores, 8, Madrid.
 Dominica García; Bolsa, 10, ídem.
 Mariano Gómez Calvo.
 Benigno Guerra, Astillero.
 Benedicto Gil.
 Isabel Gómez; San José, 1, Santander.
 Manuel González; Atarazanas, 12, Santander.
 Anastasio Gallardo, militar, ídem.
 Pantaleona Gómez; Canalejas, 12, ídem.
 Pablo González Sáez; Peña Herbosa, 17, ídem.
 Asunción González; Reyerta, 15, ídem.
 Rafael García Catedral, soldado, ídem.
 Manuela González, calle Alta, ídem.
 Manuela Gutiérrez Ruiz, Moret, ídem.
 Felipe Garaña.
 Maximiliana García, Tantín, Santander.
 Amparo Garito Martínez, Valencia.
 Lesmes Gutiérrez, Santander.
 Vicenta Gómez Gutiérrez, Campogiro.
 Isidora Gómez, San Román.
 Antonia González, Enseñanza, Santander.
 Delfín Gutiérrez, Panes.
 Elvira Galdos, Madrid.
 Dámaso González, Cuba.
 Emiliana García, Suances.
 Manuel García; Ruamenor, 15, Santander.
 Zoilo Gutiérrez Suárez, ídem.
 Leonor Gómez Gutiérrez, ídem.
 Lorenzo Gómez; Cervantes, 19, Santander.
 María García; Sol, 11, ídem.
 Concha García, Guevara, ídem.
 Pilar González; Ruamayor, 14, ídem.
 Valentín Gutiérrez, soldado, ídem.
 Sofía García, Cádiz, Santander.
 Francisco Ganzo; M. Pelayo, 26, ídem.
 Dionisio Gómez, San Román, ídem.
 Mercedes Gómez Goiri, ídem.
 Francisco González Escobedo; Cervantes, 7, ídem.
 María Gutiérrez Pérez, ídem.
 Josefa Gutiérrez, Royalty, ídem.
 Aniceta González; Vargas, 28, ídem.
 Fernando García, ídem.
 Casárea González Terán; Escalante, 2, ídem.
 Manuel Guerra, San Simón, ídem.
 Eusebia Garrido, Somo.
 Eugenio González, Santander.
 Laura Gándara; Atarazanas, 6, ídem.
 José González Llata, Peñacastillo.
 José García; M. Núñez, Santander.
 Mariano González Cos; Somorrostro, ídem.
 Saturnina González, ídem.
 Cecilio Griñán, ídem.
 Pablo González, ídem.
 José González, ídem.
 Carolina González; M. Núñez, 10, ídem.
 Avelina Gómez; C. Altas, 67, ídem.
 Cándido García; P. de Canalejas, ídem.
 Román García; Floranes, F, ídem.
 Juan García Tijero, Guainizo.
 Amalio Gutiérrez González; Carlos III, 1, Santander.
 Eutiquio González; Burgos, 44, ídem.
 Remedios González; M. Núñez, 20, ídem.
 Julio González, ídem.
 Pilar González Zaldivar; C. Altas, ídem;
 Francisco Herrería, ídem ídem.
 Amador Herrera; Somorrostro, 4, ídem.
 Deogracias Fernández, Estación, ídem.
 Ventura Herrera; Blanca, 1, ídem.
 Martín Herrera; M. Núñez, 10, ídem.
 Ambrosio Hoyo; P. Canalejas, ídem.
 Piedad Hondal; M. Núñez, 2, ídem.
 Nicasia Huertas, Astillero.
 Pantaleón Haya, Santander.
 Cándido Hevia; San Pedro, 8, ídem.
 Maximina Hoz; M. Núñez, 21, ídem.
 Lorenzo Herrero, Hazas.
 Ciriaco Herrera, navegante.
 Quirino Herrera.
 Pedro Hernández, Cabezón de Béjar.
 Antonio Haya; Atalaya, Santander.
 Melchor del Hierro; Ruamenor, 3, ídem.
 Antonio Herrero, Torrelavega.
 Juana Herrero Jorde, Zurita del Páramo.
 Romualdo Idígoras, soldado, Africa.
 Paulino Izquierdo Muñoz, ídem.
 Señora viuda de Illera.
 Teresa Iglesias, Santander.
 Dolores Jaureguizar; Lope de Vega, 2, ídem.
 Remedios Sainz, Hotel Continental, ídem.
 Juan Jiménez; Ruamayor, 32, ídem.
 Adela Jorda, Cuba.
 José López Ortega; Cádiz, 3, Santander.
 Ricardo Lastra, ídem.
 Avelino Lorenzo López; M. Núñez, 5, ídem.
 Antonio Lavín, ídem.
 Rosa Lago, ídem ídem.
 Asunción López; Sardinero, ídem.
 Fabián López, Santiurde.
 Fernando Láinz Ruiz, Santander.
 Encarnación Lupereña; Ruamayor, ídem.
 Gregoria Lafuente; Sol, 8, ídem.
 Juan López; Vargas, 33, ídem.
 Feliciano López Pérez, Café Terán, ídem.
 Consuelo Lastra; Vargas, 43, Santander.
 Carolina Lavín, Bretón de los Herreros, Madrid.
 Carmen Laguno, Casas de Pedro González, Santander.
 Joaquín Leyva.
 Cecilio Larreta, Santander.
 Trinidad López, Tetuán de las Victorias.
 Venancio López, C. Vargas, Santander.
 Andrea Lassus, Barreda.

- Antonio Lavín, guardia municipal, Santander.
 Clara López, Valladolid.
 Leonardo González; C. Altas, 8, Santander.
 María Lanza, Bezana.
 Manuel Landa.
 María López; Muelle, 35, Santander.
 Victoriano López, ídem ídem.
 Margarita L. Ruiz; San Roque, 10, ídem.
 Cristina López; Alta, 8, ídem.
 Santiago López, ídem.
 Julián Labrador, Villapresente.
 Vicente Lleó, músico, H, Madrid.
 Pilar Lledo y su marido Hilario; Vargas, 43, Santander.
 Gregorio Miguelez, San Felices.
 Concepción Martín, Santander.
 Santiago Martín Alonso, ídem.
 Teresa Miranda Rábago; Navas de Tolosa, 5, ídem.
 José Muñoz, soldado, ídem.
 Juan Montero; C. Altas, 29, ídem.
 Manuel Martínez R. de la Escalera, Plaza Pombo, ídem.
 Segundo Mollano, Santander.
 Pilar Mosquera, M. Pelayo, ídem.
 Marcelino Morante, San Román.
 Ricardo Mate; Cádiz, 8, Santander.
 Paulina Montes Torre, Ruenes.
 Mariano Molledo; Alta, 3, Santander.
 Clementina Minguez, Aranguillo.
 Angela Martín Tovar; A. López, 5, Santander.
 Lorenzo Martínez Díaz.
 Rosaura Mata, Santander.
 Agustín Meca.
 Luis Martínez Ostolaza, Santander.
 Estrella Mazas; C. Hospital, 2, ídem.
 María Albasoro, Luis; Plaza Circular, Bilbao.
 Rosario Martínez; 1.º de Mayo, 16, Santander.
 Cecilio Martínez Olaiz, Atalaya, 25, ídem.
 Señora Marquesa de Albaida, ídem.
 Félix Monasterio, Cádiz, Santander.
 Margarita Madrazo, Navas de Tolosa, ídem.
 Clementina Martínez, Romeral.
 Hilario Muriedas, soldado.
 María Luisa Moratines; Gibaja, 6, Santander.
 Carmen Mier, C. Altas, ídem.
 Elvira Miguel; M. Núñez, 3, ídem.
 Catalina Manzano; 9, Muelle, ídem.
 Emilia Montes; San Emeterio, 5, ídem.
 Antonia Marcos; Burgos, 32, ídem.
 Zunzunegui Monzón, Haro.
 Rosaura Mata, Suances.
 Jenaro y Florencio Martínez; Carlos III, 1, Santander.
 Manuela Martínez; Ruamenor, 13, ídem.
 Jerónimo Muñiz, Bezana.
 Domingo Masach Torrente, Penal del Dueso.
 Narcisa Muñoz Pila, Esles.
 Aleja Mancebo; Alta, 10, Santander.
 Juana Mellado; Ruamenor, 25, ídem.
 Teresa Miranda; Navas de Tolosa, Santander.
 Faustina Martínez y su esposa, Torices.
 Isidro Moreno, Barruelo.
 Gerardo Montes Martín, ídem.
 Apolonia Mata; Muelle, Santander.
 Rafael Mediavilla, soldado, ídem.
 Gregorio Martín; Valbuena, ídem.
 Carmen Noin Cagigas; Peña Herbosa, 19, ídem.
 Florentina Nicolás Roma; San Martín, 31, ídem.
 Laura Núñez; Cajo, ídem.
 Domingo Núñez, ídem, ídem.
 Isidoro Noval; M. Núñez, 20, ídem.
 Concha Orejana; Cisneros, 21, ídem.
 Félix Ojedo, Valencia.
 Consuelo Ossorio; San Fernando, 42, Santander.
 Agustina Ortega y Miguel Olea.
 Avelina Ortega; Burgos, 1, ídem.
 Isolina Otero, Palencia.
 Eustaquio Ortiz; Angustias, Valladolid.
 Manuel Oria; Sagastalo, Madrid.
 Mariano Ortega, Amayuelas.
 Irene Otero, Suances.
 Federico Olave; M. de Luarca, Santander.
 Clementina Ortiz Cagigal; M. Pelayo, 8, ídem.
 Jesús Ortiz; San Fernando, 6, ídem.
 Teresa Obeso; Garmendia, 6, ídem.
 Manuel Ortiz; Tantín, 5, ídem.
 Victoriano Oviedo; Cisneros, 15, ídem.
 Roque Palenque, soldado, en Palencia.
 Sebastian Pinedo; C. Altas, 42, Santander.
 Juana Pedrero González, Solanilla, Santander.
 Josefa Pérez; Ruamayor, 43, Santander.
 Juan de Pablo López, Villalpando.
 Bartolomé Pérez Martínez, navegante.
 Marcelino Pérez del Mazo, Santander.
 José Parrondo; G. Espartero, 1, ídem.
 Pedro Lucas Palazuelos, Peña del Cuervo.
 Consuelo Prado, Cabárceno.
 Elvira Puerta, Alejandro Prieto Serrano, Huesca.
 José Prado, Peña Castillo.
 José Pérez Vargas, navegante.
 Avelina Portilla; San Martín, Santander.
 Palud N., artista de circo.
 Nicolasa París, Santander.
 Teresa Pedraja, Cuba.
 Consuelo Pardo; Ruamayor, 12, Santander.
 Vicente Pablo Benito; Arcillero, 2, ídem.
 Andrés Posada Rodríguez, soldado, ídem.
 Juan Pablo San Martín; M. Núñez, ídem.
 Baldomero Palacio, ídem.
 Antonio Pellicer, juego de pelota, ídem.
 Palmira Perales, Torrelavega.
 Andrés Pérez Vivas, Santander.
 Enrique Portilla, guardia civil, ídem.
 Concepción Peñalver, Maliaño.
 Basilisa Pérez, Santander.
 Gloria Pérez, Revilla, ídem.
 Hilario Pérez, Cuesta Almundi.
 Pedro Peña; S. Moret, 10, Santander.
 María Pérez; Lealtad, 2, ídem.
 Esteban Pérez y Pérez; M. Hermida, 1, ídem.
 Marcos Palazuelos, Maliaño.
 Basilio Pascual, Peña Castillo.
 Soledad Pérez; Ruamayor, 2, Santander.
 Angela Puig; P. Príncipe, ídem.
 Sofía Pascual; Rubio, 2, Santander.
 Gregori Prieto, Zamora.
 Soledad Pérez, Santander.
 Eduardo Pérez; Muelle, 36, ídem.
 Avelino Perez Alonso, Cuba.
 Sofía Pérez; Garmendia, 6, Santander.
 Asunción Puente, Garmendia, ídem.
 Josefa Pérez Díaz, ídem.
 Antonio Quesada Yáñez, San Fernando, ídem.
 Máxima Quintero Muñoz, sirvienta en Palencia.
 Esperanza Rueda, Ruamayor, Santander.
 Juan Rodríguez García, Cergomo.
 Jesús Ruiz Ruiz, Alto de Miranda, Santander.
 Marceliano Ruiz Villegas, soldado, ídem.
 Juan Rodríguez García.

- María Ruiz González, Tejo.
 Alfredo Ruiz; Méndez-Núñez, 9, Santander.
 Ciria Rojo, Santander.
 Carmen Rodríguez; Cisneros, 9, ídem.
 Trinidad Ruiz; San Martín, 38, ídem.
 Mercedes Rodríguez; Méndez-Luarca, 8, ídem.
 Luis Rubio; Ruamenor, 31, ídem.
 Mariano Rodríguez, navegante, ídem.
 Aurora Ruiz Gutiérrez; Cisneros, 2, ídem.
 Josefa Riancho de los Ríos; calle de San Francisco, 15, ídem.
 Constantino Rueda Herrera, Villacarriedo.
 Francisca Rubín de Posada; Arcillero, 4, Santander.
 Pedro Ruiz Gómez, Bostronizo.
 Esteban del Río Mojado; San Simón, 3, Santander.
 Angeles y Consuelo Román, Madrid.
 Justo Requena, soldado.
 Antonio Rodríguez, Ruamenor, Santander.
 Eladio Rivbdeseña.
 Gabriel Ruiz.
 Eusebia Ramón, Méndez Núñez, Santander.
 Angel Rivero, Asilo, ídem.
 Constancio Ruiz, soldado, ídem.
 Estanislao Rodríguez; Cisneros, 14, ídem.
 Enriqueta Ruiz; Garmendia, 5, ídem.
 Avelina Ruiz y Ruiz, Cabeja.
 Natividad Rodríguez; Tantín, 2, Santander.
 Mercedes del Río, Méndez-Núñez, ídem.
 Pilar Rodríguez; Burgos, 1, ídem.
 Mercedes Rodríguez; Ruamenor, 12, ídem.
 María Redonet, Velasco, ídem.
 Araceli Rebolledo López, M. Luarca, ídem.
 Angeles Rubio, ídem ídem.
 Ildelfonso Ruiz, Ojeda de Pradanos.
 José Rodríguez, Estación Norte, Santander.
 Ignacio Ruesga; Méndez-Núñez, 2, ídem.
 Aparicio Salvarrieta.
 Atilano Sánchez Morales, Sumillanos.
 Juan Sivera; Rubio, 2, Santander.
 Matilde Salazar y su esposo; San Roque, 6, ídem.
 Evaristo Sierra, Castro Urdialss.
 Joaquín Sevilla, Murcia.
 Alejo Solana Aguirre, Liaño.
 Federico San Emeterio; Travesía San Celedonio, 2, Santander.
 Juliana Sáinz, sirviente, ídem.
 Aquilino Santoyo.
 Gabino Ricardo San Pedro, navegante.
 Leonor Sánchez Fernández; San José, 10, Santander.
 Celedonio Salvador; Perines 14, ídem.
 Bartolomé Salcedo; Garmendia, 7, ídem.
 Angel Sáinz; Madrid, 8, Santander.
 Felipe Sebastián, Melilla.
 Amparo Sotorrio; Medio, 19, Santander.
 Bartolomé Sánchez Martínez, navegante, ídem.
 Ceferino Salvador; Perines, 2, ídem.
 Etelvina Suárez.
 José María Sollado, Hermosa.
 Pablo Sáinz Simancas.
 Domingo Salinas; M. Núñez, Santander.
 Benigno Sara Millán, Igallo.
 Enrique Sáinz, Torrelavega.
 Santiago San Juan, Comillas.
 Mercedes San Felices, Vígo.
 Jesús San Juan, Sardinero.
 Sociedad Nacional de Crédito, Madrid.
 Manuel Samperio; S. Moret, 5, Santander.
 Severo Saráchaga; Canalejas, 11, ídem.
 Paulino San Juan, ídem.
 Amparo Saro; Burgos, 9, ídem.
 Pablo San José, ídem.
 Adela Saga, Piélagos.
 José Saga, ídem.
 Teófilo Sixmos Agra; M. Núñez, 3, Santander.
 Venceslao Solinís; Arrabal, 19, ídem.
 Adolfo Sáinz González, maquinista.
 Perfecto Sáinz, Santander.
 Alfonso Salinas, Valladolid.
 Alejandro San Miguel; Ruamayor, 30, Santander.
 Antonio San Pedro; Cuatro Caminos, ídem.
 Jesús Sánchez de Tagle; Muelle, 24, ídem.
 Fidel San Miguel, Merendero del Cantábrico, ídem.
 Ventura Santos Rodríguez, ídem.
 Emilio Toca, Monte.
 Ginés de Terán; M. Luarca, 7, Santander.
 María Tolentino.
 Crescencio Tapia y su mujer; C. Altas, Santander.
 Leocadia Torre; M. Pelayo, Santander.
 Antonio de la Torre, Coadjutor de la iglesia de Consolación, en ídem.
 Francisco Tames; M. Pelayo, 37, ídem.
 Daniela Tejerina, León.
 Teresa Torres Hoyos, Madrid.
 Lorenzo Tortosa, Cueto.
 Remedios Tánago, Oviedo.
 Manuela Toca; M. Núñez, 4, Santander.
 Isolino Ulloa, navegante.
 Ricardo Ureta Gómez; Cádiz, 2, Santander.
 Unzué Setién y Compañía, ídem.
 Pedro Ubierta, M. Núñez, ídem.
 Ciriaco Urueña, ídem.
 Florencia Ugarte Calderón, ídem.
 Engracia Victoria; A. López, 15, ídem.
 Filomena del Valle Longo; Gibaja, 6, ídem.
 Luis Vallejo, ídem.
 Guillermo Vila Freire, navegante, ídem.
 Jerónimo Vidal, ídem.
 Josefina Villa; Blanca, 32, ídem.
 Cesárea Victorero, Casa A. Pardo, ídem.
 Epifanio Villar, guardafronzo del F. C. Cantábrico, ídem.
 Joaquina Vega, C. Camino, ídem.
 Antonio Varón, A. López, ídem.
 Viuda de Eusebio Ibáñez, ídem.
 Manuel Villalante, Hazas en Cesto.
 Filomeno Vian; Moret, 8, Santander.
 Carmina Vian Vega; Blanca, 44, ídem.
 Felicidad Vega, Ruiloba.
 María Varela, Santander.
 María Valdivielso; Moret, 8, ídem.
 Esteban Valle, Xauen.
 Mateo Valverde, Astillero.
 Elisa y Eliseo Vaquero, Sardinero.
 Esteban Valle, Habana.
 Victoriano Vega, San Salvador.
 Juan José de Vidania; M. Núñez, 20, Santander.
 Anibal Vega, San Simón, ídem.
 Joaquina Vega; J. Bustamante, 1, ídem.
 Pedro Zurro, ídem.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas expido la presente cédula, apercibiéndose a los expresados testigos que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 7 de marzo de 1925.—El secretario, Juan Castrillo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Vacante, por renuncia, la plaza de maestra municipal del barrio de Setares, de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la provisión de la misma, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo y con la advertencia de que si la mencionada escuela se convirtiera en nacional, no podrá alegarse adquisición de derecho alguno por la persona a quien se designe para su desempeño.

Las señoras maestras que deseen solicitar la plaza de referencia dirigirán sus instancias documentadas, acompañadas de los justificantes de su cualidad profesional, a esta Alcaldía dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castro Urdiales, 13 de marzo de 1925.—El alcalde accidental, Pedro Hoz. 319

Ayuntamiento de Sautiurde de Toranzo

Don Santos González González, alcalde constitucional de Sautiurde de Toranzo, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Agustín Núñez Laredo, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo referido Agustín Núñez Laredo, alistado en el año de 1922 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de don Antonio Luis Núñez Ramos, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Luis Núñez y de Josefa Ramos, nació en las Donas o Doñas, provincia de Beira-Baja (Portugal), el año de 1849, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 76 años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse, hace 22 años, del pueblo de Iruz, de este Ayuntamiento, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado don Antonio Luis Núñez Ramos que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Sautiurde de Toranzo a 12 de marzo de 1925.—El alcalde, Santos González. 315

Don Santos González González, alcalde constitucional de Sautiurde de Toranzo, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de doña Ramona Trueba Ibáñez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Joaquín Trueba Ibáñez, alistado en el año de 1922 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de don Jacinto Gómez France y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Bernardo Gómez y de Joaquina France, nació en San Andrés de Luena, provincia de Santander, el día 14 de mayo de 1871, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 54 años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse, hace 23 años, del pueblo de Bárcena, de este Ayuntamiento, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento

vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado don Jacinto Gómez France que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Sautiurde de Toranzo a 12 de marzo de 1925.—El alcalde, Santos González. 314

Ayuntamiento de Cabuérniga

Don Miguel Cueto Fernández, alcalde constitucional de Cabuérniga, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Crescencio Ruperto Fernández González, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Crescencio Ruperto Fernández González, alistado en el año 1925 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan Fernández Gutiérrez y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Ruperto y de Josefa, nació en Puentenansa, provincia de Santander, el día se ignora, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 53 años; su estado era el de casado y de oficio dependiente comercio, al ausentarse, hace veinte años, del pueblo de Valles, que fué su última residencia en España.

Marchó a América (Buenos Aires), desde donde no ha vuelto a tenerse noticias hace más de quince años; era bajo, moreno, un poco cargado de hombros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Fernández Gutiérrez que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Cabuérniga a 12 de marzo de 1925.—El alcalde, Miguel Cueto. 317

Ayuntamiento de Villaescusa

Don Emilio Durante Fernández, alcalde constitucional de Villaescusa, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia del mozo Obdulio Fernández Agudo, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Obdulio Fernández Agudo, alistado en el año 1924 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gabriela Fernández Agudo, madre natural del mozo Obdulio, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Venancio Fernández y de Cándida Agudo, nació en Liaño (Villaescusa), provincia de Santander, el día se ignora, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 46 años; su estado era el de soltera y de oficio jornalera al ausentarse, hace veinte años, del pueblo de Liaño, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años de la expresada Gabriela Fernández Agudo que tengan a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Villaescusa a 13 de marzo de 1925.—El alcalde, Emilio Durante. 318

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

A instancia de José María Villanueva Imaz, mozo concurrente al reemplazo de 1924, con el número 2 del sorteo, que alegó la excepción prevista en el número 1.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Felipe.

Lo que se publica para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a este Ayuntamiento con la mayor suma de antecedentes.

El citado Felipe Villanueva Imaz es hijo de Manuel y de Hermenegilda, nació en Agüera, de esta provincia de Santander, cuenta 38 años de edad, es de complexión robusta, moreno, de pelo negro, boca y orejas regulares, sin señas particulares y con una estatura mayor de 1,70 metros. Se ausentó en el año de 1905 a Salta, República Argentina.

Villaverde de Trucíos, 12 de marzo de 1925.—El alcalde, Angel Quintana. 312

Ayuntamiento de Escalante

La Comisión municipal permanente que presido, en sesión celebrada el día 13 del actual, tiene acordado anunciar la vacante de secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Dicha vacante ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal y el reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto último.

Los que reúnan las condiciones reglamentarias presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el plazo de treinta días.

Escalante, 16 de marzo de 1925.—El alcalde, Angel Viadero. 324

Ayuntamiento de Cartes

Don Tomás Acebo Diego, alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de Cartes.

Hago saber: Que a instancia de parte interesada me encuentro tramitando expediente de ignorado paradero por más de diez años del mozo Joaquín Rebolledo Bustamante, hijo de Ramón y de Generosa, natural de este Ayuntamiento, cuyo expediente se instruye para justificar la excepción alegada por el mozo Ignacio Rebolledo Bustamante, del reemplazo actual por este Ayuntamiento, hermano del Joaquín.

Cartes, 10 de marzo de 1925.—Tomás Acebo. 313

Ayuntamiento de Cabuérniga

Don Miguel Cueto Fernández, alcalde constitucional de Cabuérniga, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de parte interesada y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Ramón Paulino Díaz Álvarez, alistado en el año 1923 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Tomás Díaz Álvarez, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Federico y de Aurora; nació en Sopena, provincia de Santander, su estado era el de soltero y de oficio dependiente de comercio al ausentarse, hace veinte

años, del pueblo de Sopena, que fué su última residencia en España; marchó a la República de Chile y hace más de quince años se ignora su paradero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Tomás Díaz Álvarez que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Cabuérniga a 10 de marzo de 1925.—El alcalde, Miguel Cueto. 316

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Bailén, de esta villa, el día 31 del mes corriente, a las tres y media de la tarde.

Los balances, comprobantes y demás documentos relativos al ejercicio de 1924 se hallan a disposición de los señores accionistas, quienes podrán recoger en estas oficinas la Memoria anual correspondiente.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que, por sí o en nombre de otros, representen diez acciones por lo menos, debiendo depositar en la Caja social, con cuarenta y ocho horas de antelación a la junta, las acciones o resguardos, recibiendo, en cambio, las cédulas para la asistencia a dicho acto.

Bilbao, 17 de marzo de 1925.—El presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

INDUSTRIAS LÁCTEAS (S. A.)

Por acuerdo del Consejo, y de conformidad con los estatutos sociales, se cita a junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Torrelavega, el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1924.

Elección de dos consejeros.

Torrelavega, 16 de marzo de 1925.—El presidente, E. Pérez del Molino.

Sociedad anónima MINAS DE CARTES

Según lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de dar lectura y discutir el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1924. Así como también la renovación de tres de sus consejeros, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de dicha Sociedad.

El derecho de asistencia se justificará en el acto mismo de la junta, presentando las acciones o resguardo que acrediten su depósito en algún Banco o casa comercial.

Cartes a 17 de marzo de 1925.—El vicepresidente del Consejo de Administración, José María Cabañas.